



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXV - VI LEGISLATURA - 28 de junio de 2006 - Número 463 Página 3441

SUMARIO

Página

1. PROYECTOS DE LEY

Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno

- De Caza de Cantabria.
[6L/1000-0022]

3442

Enmiendas y voto particular mantenidos para su defensa en Pleno

- De subvenciones de Cantabria.
[6L/1000-0024]

3442

1. PROYECTOS DE LEY.**DE SUBVENCIONES DE CANTABRIA.**

DE CAZA DE CANTABRIA.

[6L/1000-0024]

[6L/1000-0022]

Enmiendas y voto particular mantenidos para su defensa en Pleno.

Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA**PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular por el que comunica las enmiendas al Proyecto de Ley de Caza de Cantabria, número 6L/1000-0022 que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular por el que comunica las enmiendas al Proyecto de Ley de Subvenciones de Cantabria, número 6L/1000-0024 que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Economía y Hacienda y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno; así como el voto particular al Dictamen que incorpora la enmiendas que cita el mencionado Grupo Parlamentario.

Lo que se publica para general conocimiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 28 de junio de 2006

Santander, 27 de junio de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/1000-0024]

[6L/1000-0022]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.**"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.**

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Caza de Cantabria, comunica las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen del mismo y pretende defender en Pleno:

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Subvenciones de Cantabria, comunica las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen del mismo y pretende defender en Pleno; así como el voto particular al Dictamen que incorpora la enmienda que también se cita:

Enmiendas 10-1P, 13-4P, 15-6P, 16-7P, 17-8P, 18-9P, 19-10P, 20-11P, 21-12P, 22-13P, 23-14P, 24-15P, 25-16P, 26-17P, 27-18P, 30-21P, 31-22P, 34-25P, 35-26P, 36-27P, 40-31P y 44-35P

Enmiendas 2-1P, 3-2P, 4-3P, 5-4P, 6-5P, 7-6P, 8-7P, 9-8P, 11-10P, 12-11P, 13-12P, 14-13P, 15-14P, 16-15P, 20-19P, 21-20P, 23-22P, 24-23P, 25-24P, 26-25P, 27-26P, 28-27P, 29-28P, 30-29P, 31-30P, 32-31P, 33-32P, 34-33P y 36-35P

Santander, 27 de junio de 2006

Francisco J. Rodríguez Argüeso."

Voto particular a la enmienda 1-1SR

Francisco J. Rodríguez Argüeso."

Santander, 28 de junio de 2006
